

Amnistía Internacional sobre indultos: Ninguno de los 14 condenados está preso “por servir”

El presidente de Chile, José Antonio Kast, declaró en marzo de este año la posibilidad de indultar a ex carabineros y ex militares condenados por delitos de graves violaciones de derechos humanos cometidos durante el estallido social. En el Día de las Víctimas de Violencia Policial, fecha instaurada en recuerdo de Manuel Gutiérrez (16 años) que murió tras recibir un disparo de Carabineros cuando observaba una manifestación en 2011, Amnistía Internacional invita a conocer las historias de las víctimas de violencia policial y militar durante el estallido social en su sitio web amnistia.cl/indultos.

Al respecto, en abril de este año Amnistía Internacional también emitió una **acción urgente** para detener esta situación que supondría un grave incumplimiento de las obligaciones del Estado según los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile. La acción consiste en enviar una carta o mail al presidente, quien tiene esta potestad, explicando la gravedad de indultar a condenados por graves violaciones de derechos humanos solicitando que se abstenga de cualquier tipo de indulto que obstaculice la rendición de cuentas por los delitos cometidos.

Según cifras de la Fiscalía, en un informe entregado en el año 2025, de las 11.506 denuncias por violaciones de derechos humanos en el contexto del estallido social, solamente hubo 575 términos judiciales, lo que representa apenas un 5%. De esos 575 casos, solamente 219 terminaron con sentencias condenatorias, lo que a su vez representa un 1,9 %. Y de esos 219 casos condenados a cárcel, son apenas catorce condenados

quienes están cumpliendo su condena de prisión efectiva en la cárcel. **Son esos catorce casos, el 0,1% de los crímenes, los que hoy se pretende indultar, es decir, lo que se busca es impunidad total incluso para los crímenes más aberrantes: torturas, asesinatos, abuso sexual, golpizas brutales y todo tipo de abuso de la fuerza.**

Varias de las víctimas estaban en la calle sin participar de las manifestaciones; otras fueron golpeadas por agentes del Estado hasta generar fracturas y lesiones de por vida, incluso hubo algunas que fueron abandonadas sin prestarles ayuda ni atención. **La campaña de indultos abarca casos donde funcionarios se apartaron radicalmente de la ley y de los protocolos institucionales de Carabineros o las Fuerzas Armadas. Presentarlos como modelos o referentes no solo es un error, sino que empaña a instituciones compuestas por miles de personas que sí ejercen su labor con estricto apego a la ley y un compromiso intachable con la seguridad ciudadana.** Las personas condenadas hicieron exactamente lo contrario: vulneraron la dignidad de personas que ya estaban detenidas, inmóviles y sin capacidad de oponer resistencia.

Recientemente un grupo de parlamentarios inició una campaña de apoyo a los exuniformados condenados llamada “Presos x servir” en cuya página web se pueden conocer sus historias personales. Sin embargo, omite en gran medida los motivos por los cuales cumplen condena. “Omitir los hechos por los cuales estas personas fueron condenadas conlleva no sólo la invisibilización de la brutalidad de los actos que cometieron, si no también del incumplimiento absoluto de los reglamentos de carabineros y de un desprecio por la vida humana que no habíamos visto desde la dictadura”, expresa Rodrigo Bustos Bottai, director de Amnistía Internacional Chile.

La crueldad de los casos de violencia estatal fue documentada por Amnistía Internacional en su informe **“Ojos sobre Chile”**, el cual señaló que los medios y técnicas instauradas por los mandos de Carabineros dieron lugar a la violación generalizada

del derecho a la integridad personal. Informes de otras otras organizaciones internacionales y nacionales se sumaron a las denuncias. “Tergiversar o negar la brutalidad de los hechos, como algunas autoridades han declarado, va en detrimento de la memoria y la justicia. La amnesia colectiva respecto de lo sucedido en octubre de 2019 no es un accidente, es una estrategia deliberada del autoritarismo para desarmar a la ciudadanía”, afirma Bustos.

La construcción de la memoria histórica respecto de los hechos ocurridos durante el estallido social es fundamental para aprender de los errores del pasado y avanzar hacia un futuro más respetuoso y digno. Desde Amnistía Internacional denunciamos las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante ese periodo y exigimos con urgencia la necesidad de justicia y reparación para sus víctimas y familiares.